

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.1 ORDINARIA 02/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de septiembre de 2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO:
PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE ESTA UNIVERSIDAD, PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTS SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTES DEL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO PROPUESTO:

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTS SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A AGOSTO DE 2018 POR LA RECTORA DE LA UTS SELVA

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.

Mtro. CARLOS DE JESÚS CASTELLANO QUINTERO, EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	ARQ. HILARIO FLORES DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. ALVARO JAMES GARCÍA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
C.P. RAFAEL MEDINA ROQUE, EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. MARCO SÁNCHEZ DE CIMA, BRETON DELEGADO FEDERAL DE LA SEP, EN EL ESTADO DE CHIAPAS	C.P. EDGAR RAMÍREZ FERRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN RAMÓN BERMÚDEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LIC. JOSÉ TANUS BURELO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	LIC. GABRIEL RAMÍREZ AGUILAR, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MAR DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE CAMINO DELEGADO CHIAPAS
ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	PROFR. ARMINI MENDOZA RAMÍREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. JORGE ISMAEL BURGUEJE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN OROSÍ, CHIAPAS
MZ. ARTURO GUILLERMO CASTELLANO RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DEL Mtro. JESÚS ABERCÉS CRUZ, COORDINADOR GENERAL DE INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE CHIAPAS	CP. MANUEL HERNÁNDEZ REYES, COMISARIO DEL PROYECTO TECNOLÓGICO DE LA SELVA
DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	CP. MANUEL HERNÁNDEZ REYES, COMISARIO DEL PROYECTO TECNOLÓGICO DE LA SELVA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N°. 7.3 ORDINARIA 02/18

Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; 17 de septiembre de 2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$555,681.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 14/100 MN) DISPONIBLE Y REGISTRADO EN LA CUENTA CONTABLE 3245 RESERVAS POR CONTINGENCIA, A EFECTOS DE QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PAGUE PRESTACIONES LABORALES Y DEMANDAS A 31 TRABAJADORES ACADÉMICOS CON BASE EN EL EXPEDIENTE NO. J00113922013, ASÍ COMO ATENDER EL CASO DE 10 TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE SE LITIGA EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, UBICADA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, ADEMÁS UNA PRESTACIÓN CONTINUA EN EL CONTRATO COLECTIVO, COMO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE AMBAS PARTES, CONFORME AL DICTAMEN JURÍDICO POR EL ABOGADO GENERAL DE LA UTS SELVA.

PLANTEAMIENTO: CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA FUE DEMANDADA ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR TRABAJADORES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DONDE DEMANDAN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES, QUE CONTIENEN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y QUE NO LES FUERON PAGADAS, ES IMPORTANTE INFORMAR QUE EN SU MOMENTO PROCESAL, SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INICIANDO EL LITIGIO ANTE LA PROPIA AUTORIDAD, DESDE QUE FUIMOS NOTIFICADOS DE LA DEMANDA Y A LA PRESENTE FECHA, SE HAN DERIVADO RESOLUCIONES FAVORABLES DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ÚLTIMO LAUDO CONDENAN EL PAGO DE CIERRAS PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES DEMANDANTES.

EN ESTE SENTIDO SE INFORMA QUE COMO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE AMBAS PARTES SE CONVIENE PAGAR LAS PRESTACIONES DEMANDADAS EN EL EXPEDIENTE NO. J00113922013, QUE CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: 30 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO 2013 DEVOLUCIÓN DE ISR PRIMA VACACIONAL, Y AGUINALDO 2011 Y 2012, BONO DEL DÍA DEL MAESTRO 2012, BONO DEL BUDGETA 2012, AYUDAS ÚTILES ESCOLARES, PRIMA VACACIONAL 2013, BONO NAVIDENO, ASÍ MISMO SE ATIENDE LOS ASUNTOS LABORALES DE 10 TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE DEMANDAN LOS MISMOS CONCEPTOS Y ADEMÁS UNA PRESTACIÓN QUE RECLAMAN LOS 41 TRABAJADORES DEMANDANTES.

POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE CUMPLIR CON EL LAUDO CONDENATORIO Y CON LA NECESIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES LABORALES SUBSECUENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UTS SELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

ACUERDO PROPUESTO:

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES
- PETICIÓN DEL SINDICATO DONDE DESISTE
- DICTAMEN TÉCNICO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES EMITIDO POR EL ABOGADO GENERAL DE LA UTS SELVA
- DEMANDA DE LOS TRABAJADORES
- LAUDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017
- PROPUESTA ECONOMICA DEL PAGO DE PRESTACIONES

ACUERDO: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO

MTRO. CARLOS DE JESÚS CASTELLANO RUIZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO	MTRO. HILARIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO JIMÉNEZ GARCÍA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
MTRO. JOSÉ MARÍA BURELO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. OMIDIO CORTÁZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	MTRO. EDGAR ROQUE BARRERA EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CARLOS RAMÓN BERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
MTRO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	MTRO. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARÍ PRESIDENTE DE CÁMARA DE DELEGACIÓN CHIAPAS
MTRO. NANCY LETICIA HERNÁNDEZ REYES RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTRO. MANUEL HERNÁNDEZ AGUILAR EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JOSÉ MARÍA BURELO, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
MTRO. JORGE ALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	MTRO. MANUEL HERNÁNDEZ AGUILAR EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JOSÉ MARÍA BURELO, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Universidad Tecnológica de la Selva
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO N.º 7.2 ORDINARIA 2/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de septiembre 2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO: PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTAMIENTO: N CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 31 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; LA DRA. NANCY LETICIA HERNANDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H CONSEJO DIRECTIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO, MISMO QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018	
	IMPORTE (S)	PASIVO	IMPORTE (S)
ACTIVO		CIRCULANTE	6'017,02483
CIRCULANTE	34'104,859 45	NO CIRCULANTE	6'464,591 10
NO CIRCULANTE	285'108,002 51	PATRIMONIO	284'030,846 03
TOTAL ACTIVO	299'512,861 96	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	298'512,861 96

ESTADO DE ACTIVIDADES		CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018	
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
APORTACION FEDERAL	27'689,252 54		
APORTACION ESTATAL	18'479,192 06		
OTROS INGRESOS	2'007,453 36		
UTILIDAD BRUTA		48'175,998 36	
GASTOS			
GASTOS DE OPERACION ESTATAL	4'139,569 70		
GASTOS DE OPERACION FEDERAL	17'412,294 68		
	5'492,128 36		
RESULTADO DEL EJERCICIO		27'033,952 74	
		21'141,955 62	

ASI MISMO, SE INFORMA ANTE ESTE CONSEJO COLEGIADO, LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018.

LOS REFERIDOS DOCUMENTOS FUERON FORMULADOS CON BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE PARA ESTE EFECTO HA ESTABLECIDO LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS CRITERIOS PARA LA INTEGRACION DE LA CUENTA PUBLICA.

ACUERDO PROPIETARIO LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 20 FRACCIÓN XII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTELSA, 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTELSA Y 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTELSA, APROBAMOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018 SE DAN POR ENTERADOS DE LA ENTREGA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, EN APEO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- COPIA DEL OFICIO UTS/Af/11/5/2018. ESTADOS FINANCIEROS.
- COPIA DEL OFICIO N/IM UTS/Af/11/8/2018 DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA
- ESTADOS FINANCIEROS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DE 2018.

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.

MTR. CARLOS DE JESUS RUIZ QUINTERO, EN REPRESENTACION DEL MTR. EDUARDO CAMPOS MARTINEZ, SECRETARIO DE EDUCACION Y PRESIDENTE DEL M. CONSEJO DIRECTIVO	ARQ. HILARIO GARCIA GONZALEZ, EN REPRESENTACION DEL MTR. JUAN CARLOS ANDRÉS JAIMES GARCIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
CP. MAYRA MORA NOQUE, EN REPRESENTACION DEL MTR. TARIRO SANCHEZ DE MAYA BRETÓN, DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHAPAS	CP. EDGAR RAQUE FARRERA, EN REPRESENTACION DEL LIC. CARLOS AMANO, BERNARDEZ LOPEZ, SECRETARIO DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHAPAS
LIC. JOSE TARIUS BURELO, EN REPRESENTACION DEL LIC. OVIDIO CONTRAZAR RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHAPAS	LS. ORLANDO RAMIREZ AGUILAR, EN REPRESENTACION DEL LIC. ANTONIO MARI DOMINGUEZ PRESIDENTE DE CHAPAS DELEGACION, CHAPAS
ARO. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCON, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHAPAS	PROFR. ARMIN MENDOZA DOMINICAN, EN REPRESENTACION DEL M. ZORZO GILBERT, BURGUELE GARCIA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN OROSINDO, CHAPAS
MNZ. ARNABO DOMINGO CASTELLANOS, EN REPRESENTACION DEL MTR. ALBERTO RUIZ, PRESIDENTE DEL M. CONSEJO CONSTITUCIONAL DE OROSINDO, CHAPAS	CP. MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DEL MTR. JUAN CARLOS COUTINHO COMISARIO DEL M. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
DRA. NAOMI TERESA HERNANDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	BRO. JORGE RAMIRO HUITRON REYES, DIRECTOR DE PLANEACION, EVALUACION Y SUPERVIA TECNICA DEL M. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Universidad Tecnológica de la Selva Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ACUERDO N.º 7.4 ORDINARIA 02/18

Fecha: 17 de septiembre de 2018

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

ASUNTO: SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018" POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PLANTEAMIENTO: LA MOVILIDAD ACADÉMICA CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE DEL CONJUNTO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO, ADEMÁS DE SER UN ELEMENTO CLAVE PARA LA MEJORA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, LA MOVILIZACIÓN DE SABERES Y LA ESTRUCTURACIÓN DE REDES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO POR EL CUAL LOS JÓVENES ESTUDIANTES PUEDAN TENER MOVILIDAD SOCIAL, ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS, ACCESEN A ESCUELAS ACADÉMICAS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES Y REPRESENTA UNA RESPUESTA PROACTIVA DE PARTE DE LAS UNIVERSIDADES, POR LA CUAL UN PAÍS RESPONDE AL IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN, EN ESTE CONTEXTO LAS LINEAS DE ACCIÓN 2.3.8. Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3. CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FIN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO", COMPRENDIDO EN EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018 ESTABLECEN FAVORER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS.

POR LO ANTERIOR Y EN LO QUE RESPECTA AL PRESENTE EJERCICIO, SE TIENE UNA EJECUCIÓN AL 100% DEL RECURSO APROBADO EN EL ACUERDO NÚMERO 11 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA POR UN MONTO DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), SIN EMBARGO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO EN CURSO SE TIENEN CONSIDERADAS PARA SU ATENCIÓN NUEVAS POSTULACIONES DE ESTUDIANTES QUE CORRESPONDEN A LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, POR LO TANTO, SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

POR LO ANTERIOR, CONBASE EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 34 FRACCIONES XVI Y XVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA DRA. NANCY LETICIA HERNAÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018" HASTA POR UN MONTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, A EFECTOS DE ESTAR CON CONDICIONES DE PODER APOYAR EN AQUELLOS GASTOS QUE IMPLICAN LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES DE INTERÉS ACADÉMICO, TALES COMO PAGO DE PASAPORTE, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y TERRESTRE LOCAL Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, PAGO DE SEGUROS INTERNACIONALES, PAGO DE DERECHOS, PAGO DE INSCRIPCIÓN, VOUCHERS, ENTRE OTROS.

ACUERDO PROPUUESTO:

LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZARLO ANTERIOR, CONBASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13, 17 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y A FRACCIONES VII Y XXXIX DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA SELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA DRA. NANCY LETICIA HERNAÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, A SOLICITAR LA AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL 2018" HASTA POR UN MONTO DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DRA. NANCY LETICIA HERNAÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITÁNDOLE EJERCER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO Y ENAJENACIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTE.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- ACUERDO NÚMERO 11 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
- CERTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS
- PROYECTO "FORTALECER LA MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTIL 2018"
- COTIZACIONES
- CARTA POSTULACIÓN DE ALUMNOS UT/ISA/UT/000583/2018

ACUERDO:

SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUUESTO.

MTRO. CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ QUINTERO, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	MTRO. CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ QUINTERO, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.
C.P. RAFAEL MEDINA RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. MARIO SANCHEZ DE OLIVERA DELEGADO FEDERAL DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE CHIAPAS	ARQ. HILARIO RAMÍREZ AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. ALEJANDRO JAMES GARCÍA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
LIC. JOSÉ TAJALÍS BURELO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CÉSAR RAMÓN BERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.	C.P. EDGAR ROQUE FARRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CÉSAR RAMÓN BERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ARQ. DAVID ALBERTO ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CHIAPAS	LIC. GEMARDO RAMÍREZ AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ARTURO MARI ZAMORA RINCÓN, PRESIDENTE DE CÁMARA DE DELEGACIÓN, CHIAPAS
M.Z. YUTURO, C.P. FRANCISCO CASTELLANOS RUIZ, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JESÚS PATRIBOES CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LOS RÍOS, CHIAPAS	PROFR. ARAMÍNDI MENDOZA DE BURQUETE GARCÍA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL EN COOSINGO, CHIAPAS
DRA. NANCY LETICIA HERNAÁNDEZ REYES, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	C.P. MANUEL HERNÁNDEZ CORTIÑO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. CÉSAR RAMÓN BERNÁNDEZ RAMOS, SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
BOL. JORGE ANTONIO HURTADO FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	

Honorable Junta Directiva Segunda Sesión Ordinaria 2018.

Fecha: 17 de septiembre de 2018.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Armin de Jesús Mejías Domínguez	Secretario de la Asoc. Ganadera,	Asoc. Ganadera Local Gral.	
HILARIO FALCÓN CORONADO	JEFE DE OBTENCIÓN DE SEGURIDAD TECNICA	COORDINACIÓN GRUPO DE UNIV. TECNOLÓGICAS Y POLIÉMICAS	
Abuay Leticia Hernández Reys	Rectora UTSelva	UTSelva	
Manuel Humberto Morales Cortiño	Comisario	UTSELVA	
Gilberto Gofritas Iruja	Secretaría de Economía	ITelaca S.T.	
Gerardo Ramírez Aguilar	Secretaría	CAIBAC	

Honorable Junta Directiva Segunda Sesión Ordinaria 2018.

Fecha: 17 de septiembre de 2018.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Edgar Roque Favre	Director de Proyectos y Temp.	Dir. de Recursos	(Firma)
Rafael Medina	SEI FOL		(Firma)
José Huirán	Director de Proyectos y Sec.	UTS	(Firma)
Arturo Guillermo Castellanos Ruiz	Técnico Secretaría del Ayuntamiento	Presidencia Municipal de Santiago	(Firma)